USHUAIA, ……/……/……

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA:

Tengo el agrado de dirigir la presente a fin de solicitar el **CAMBIO DE UNIDAD** del vehículo marca …....., modelo, año, dominio, color..... habilitado como móvil Nº, por el vehículo marca …....., modelo, año, dominio, color....., afectado al Servicio de TRANSPORTE DE GAS LICUADO.

Asimismo, adjunto la documentación que seguidamente se detalla, de acuerdo con lo establecido en la O.M. Nº 772/91 y sus modificatorias.

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO:

CARÁCTER: (Marcar con **X** lo que corresponda)

PROPIETARIO/A ☐ - APODERADO/A ☐

APODERADO/A: (Marcar con **X** lo que corresponda)

CARTA PODER ☐ - PODER ESPECIAL ☐ - ESTATUTO ☐ - OTRO ☐

D.N.I. Nº:

DOMICILIO REAL:

DOMICILIO LEGAL:

TELÉFONO PERSONAL:

TELÉFONO COMERCIAL:

E-MAIL:

REQUISITOS (ESCANEAR EN ORIGINAL)

- Título del Automotor
- R.T.O. como transporte de Gas Licuado o Cargas Peligrosas
- Póliza de Seguro y último recibo actualizado (como transporte de Cargas en General)
- Libre deuda de Rentas, tasa actividad comercial y patente
- Libre deuda de Juzgado Municipal de Faltas
- Habilitación de Transporte de la Provincia (Si circula fuera del ejido urbano) (no condicionante para el tramite)
- Inspección Ocular Municipal (fotos del frente, laterales y detrás del vehículo con los carteles colocados)
- Pago de Arancel (se emite en la oficina)

¿Titular conduce la unidad? (marcar con una X lo que corresponda) SI () - NO ()

- LA PLANILLA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL SOLICITANTE Y ENVIADA JUNTO CON LOS REQUISITOS EN FORMATO **PDF** A LA CASILLA DE CORREO: dir.transporte@ushuaia.gob.ar
- **EN EL CASO DE REQUERIR SU PRESENCIA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, DEBERÁ SOLICITAR UN TURNO EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ushuaia.gob.ar/turnos**
- **AL MOMENTO DE CONCURRIR A SU TURNO DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE LE SOLICITEN SIN EXCEPCIÓN.** CASO CONTRARIO NO SE DARÁ CONTINUIDAD AL TRÁMITE.
- ANTE CUALQUIER DUDA O CONSULTA COMUNICARSE AL TELÉFONO: **441829.**